

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta, el día 14 de junio de 2001, a las doce horas, y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 12 de julio de 2001, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 13 de septiembre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco de Bilbao Vizcaya» número de cuenta 3610, clave 18, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo. Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el apartado 2.º

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bienes objeto de subasta

Lugar de Ral, parroquia de Vilamean (Tomiño). Urbana. Parte de una casa de construcción de piedra, compuesta de cocina, galería y tres dormitorios, incluido el del norte, y un cuarto de limpieza, con la cochera y cuadras que hay debajo, y la parte de faido encima de dicha parte de la casa, con terreno unido a viña, de la extensión de 6 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, parte de casa de Camilo y Manuel Rodríguez; sur, viña de Alfonso Paredes; este, camino, y oeste, Manuel Pires. Se servirá con camino de carro por el terreno de Manuel Rodríguez y de a pie para regar por la de Manuel Pires.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al tomo 855, libro 193, folio 162 finca número 24.872.

Valorada dicha finca, a efectos de subasta, en quince millones trescientas mil (15.300.000) pesetas.

Tui, 21 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—19.118.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario número 68/00, a instancia de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Enrique Badia Claramunt, contra don José Luis Moreno Bayo y doña Mercedes Díez Pérez, en reclamación de 1.463.699 pesetas para

el principal, más intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 25 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle de la Justicia, número 2-11 planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien hipotecado que al final se describe es el siguiente: Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por el precio de seis millones cuatrocientas mil (6.400.000) pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 21 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 3, 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 23 de octubre, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta, izquierda, mirando a fachada, puerta número 7. Forma parte de un edificio, sito en Valencia, Vara de la calle Cuarte, partida de San Miguel de Soternes, con fachada reca-

yente a la calle Orden del Cister, números de policía 1 y 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 2.224, libro 682 de la sección 4-A, folio 202, finca número 17.311, inscripción quinta.

Valencia, 27 de marzo de 2001.—El Secretario.—18.970.

VIGO

Edicto

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número de autos 774/2000, promovido por la entidad «Fagor Electrodomésticos, Sociedad cooperativa», representada por la Procuradora doña Marina Lagarón Gómez, contra «Almacén Regulador de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Andurriña, sin número, de Vigo, en el que, por resolución dictada de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien que al final del presente edicto se describe, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalín, 4, cuarto, de Vigo, a las diez horas de sus respectivas mañanas, de los días que se reseñan para los respectivos actos de remate, y en la forma siguiente:

Se señala para la primera subasta, el próximo día 8 de junio de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se reseña al final del bien.

La segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala para el próximo día 4 de julio de 2001, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran los bienes en la segunda, se celebrará el próximo día 31 de julio de 2001, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para cada una de las subastas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», agencia urbana sita en la avenida de la Florida, 4, de Vigo, «cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo», cuenta número 3561.0000.18.0774.00, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado para cada una de las subastas, y que deberán presentar antes justificante de ingreso ante el Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Tercera.—Que las respectivas subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá contener nombre, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal, dirección y manifestación de ceder el remate a terceros, acompañando al sobre el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichos pliegos cerrados, se conservarán en la Secretaría del Juzgado y serán abiertos al final de las posturas, que, en su caso, hagan los licitadores presentes, no pudiéndose mejorarse las ofertas hechas en ninguno de los casos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-